



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**Viernes 19 de julio de 2019**

## *Índice*

<i>Apertura e introducción</i>	4
<i>Informe técnico de la solicitud de declaración de SN del área de los Humedales del Río Chepu</i>	4
<i>43ª Reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco</i>	7
<i>Propuesta de declaración de la ZT del Casco histórico de la ciudad de Castro</i>	10
<i>Exposiciones de los invitados</i>	10
<i>Presentación de la Secretaría</i>	13
<i>Debate</i>	20
<i>Acuerdo</i>	20
<i>Comentarios finales y cierre</i>	24



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
Viernes 19 de julio de 2019**

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en el salón parroquial de la Iglesia de San Francisco de Castro, comuna de Castro, en segunda citación, a las 09.45 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Además contó con la participación del Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Alberto Anguita Medel, representante de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Alejandra Vidal Elgueta, representante del Colegio de Arqueólogos de Chile; Macarena Ponce de León, Directora del Museo Histórico Nacional; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Arlette Levy Arensburg, representante del Servicio Nacional de Turismo y José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Carlos Maillet Aránguiz, Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) y Vicepresidente Ejecutivo del CMN; María Loreto Torres, consejera representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo ; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado; Santiago Marín Arrieta, representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Coronel Sebastián García-Huidobro Elzo, representante del Ministerio de Defensa Nacional; Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural; María Paz Troncoso Pulgar, consejera representante del Ministerio del Interior; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Emma De Ramón Acevedo, Conservadora del Archivo Nacional; Fernando Pérez Oyarzún, Director del Museo Nacional de Bellas Artes y Gastón Fernández Montero, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

Asistieron también Fidel Angulo Mansilla, Director Regional del SNPC; Sandra Ranz, Encargada de la Oficina Técnica Regional del CMN; Felipe Montiel, Encargado de la Oficina Técnica del CMN de la Provincia de Chiloé; Loreto Mancilla y Mirja Díaz, arquitectos del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial del SNPC.

Participaron también de la Secretaría Técnica del CMN Karina Aliaga, Carolina Vera, Fernanda Toledo, María José Moraga, Claudia Cento, Alexis Caro, Pablo Aranda y Pierre de Baeremaecker.

Participaron exponiendo su punto de vista sobre la declaración de la ZT Casco histórico de la ciudad de Castro, convocados por el CMN, Daniel Navarro y Pedro Barrientos, dirigentes de la



Junta de Vecinos N° 35 Facundo Pérez Bórquez; Francisco Aguilar y Catalina Guastavino, ambos arquitectos de la Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Castro; Julio Candia y Juan Andrade, Presidente y directivo de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Castro y Juan Fernando Yáñez Porras, Presidente; Olivia Medina Cerda, coordinadora del Comité de Patrimonio y Christian García Riffo, del Colegio de Arquitectos, delegación zonal Chiloé.

Se hizo entrega a los consejeros del documento *Decisiones sobre Sitios del Patrimonio Mundial de Chile 43ª Reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco - Bakú, República de Azerbaiyán / 30 Junio - 10 Julio 2019* (Traducción no oficial del Consejo de Monumentos Nacionales).

#### *Apertura e introducción*

1. En nombre de la Constitución y la Ley abre la sesión el Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN.
2. Se agradece a la comunidad franciscana de Castro, y en particular a Fray Julio Campos, Párroco de Castro, por acogernos hoy en su sede y por las actividades a realizar en conmemoración de los 40 años del MH Iglesia de Castro.
3. Se saluda, da la bienvenida y agradece a las autoridades y personeros regionales de nuestra institucionalidad: Sr. Fidel Angulo Mansilla, Director Regional del SNPC; Sra. Sandra Ranz y Sr. Felipe Montiel, Encargados de las Oficinas Técnicas del CMN Regional y Provincial; Sra. Loreto Mancilla, arquitecto del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial del SNPC; se saluda también a la arquitecto Sra. Mirja Díaz, del mismo Centro (de Santiago).
4. Se informa que se ha invitado a la sesión para que expongan su punto de vista sobre la declaración de la Zona Típica o Pintoresca (ZT) del Casco Histórico de Castro al municipio, a las Juntas de Vecinos correspondientes al área a proteger, a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo y al Colegio de Arquitectos, delegación zonal de Chiloé.

#### *Informe técnico de la solicitud de declaración de SN del área de los Humedales del Río Chepu*

5. El Sr. Juan José Donoso R., Jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente (MMA), mediante Ord. MMA N° 191478 del 18.04.2019, solicita informe previo de la solicitud de declaración de SN del área de los Humedales del Río Chepu, en las comunas de Ancud y Dalcahue, Región de Los Lagos; adjunta expediente (Ingreso CMN N° 2451 del 25.04.2019).



El sitio, denominado “Sistema de Humedales de la cuenca de Chepu”, tiene 3.119,32 hectáreas. De ellas, 1.395,93 hectáreas corresponden a Bienes Nacionales de Uso Público (curso del río Chepu y sus afluentes), 331,35 a terrenos fiscales (“Reserva número uno del Proyecto de Parcelación Chepu”) y 1.392,04 a propietarios privados (particulares, Comunidad Indígena de Coipomó, Comité Pro Defensa de la Flora y Fauna). Sus usos son la conservación y actividades tradicionales.

Se expresaron a favor de la declaración de este SN a través de cartas de apoyo la Agrupación de Desarrollo Turístico Chepu, la Agrupación Costumbrista y Gastronómica Río Chepu, la Asociación de Turismo de Ancud (ATA), la I. Municipalidad de Ancud, la Corporación Nacional Forestal (Conaf), el Ministerio de Bienes Nacionales y el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur).

La cuenca del río Chepu se inserta en la Cordillera del Piuchén, y es la más grande de la isla, abarcando una superficie de 105.077,37 hectáreas y una extensión de 100 km<sup>2</sup> (González, 2005). Su ecología es de gran importancia debido al desarrollo de flora y fauna ripiana. Otorga hábitat a diferentes especies de mamíferos, aves y anfibios nativos, algunos de los cuales están en estado de amenaza de acuerdo al Reglamento de Clasificación de Especies (RCE) y la Ley de Caza.

La red hídrica de la cuenca se origina en las cimas de la Cordillera del Piuchén, donde hay turberas ombrotáficas pulvinadas (Ramírez *et al.* 2014), también llamadas campañas (Valenzuela y Schlatter, 2004). Estas turberas dan origen a los cursos de agua y poseen gran importancia al ser reservorios de agua dulce. Además, dada su posición geográfica, tienen un rol clave en términos de regulación hídrica, siendo identificadas como zona de recarga (Muñoz *et al.*, 2008), determinando la disponibilidad de agua en la Isla Grande de Chiloé.

Dentro de estas formaciones se encuentran hualves, bosques muertos, mallines, ñadis, red de meandros, turberas de riberas, de tipo topogénicas esfagnosas, las que poseen abundante presencia del musgo *Sphagnum magellanicum* (Ramírez *et al.*, 2014). La laguna Coluco constituye el hábitat de aves que nidifican ahí, y de acuerdo a Valenzuela (2003), corresponde a la colonia más grande de *Chroicocephalus maculipennis* (Gaviota cahuil) de Chiloé.

Los objetivos de la declaración de acuerdo al expediente son conservar la diversidad biológica y cultural del SN, a través del control y reducción de las amenazas sobre los objetos de conservación y mantener o aumentar el bienestar de la comunidad local a través de la gestión para conservación de los servicios ecosistémicos.

Los objetos de conservación en concreto son las turberas de tipo campañas, la red hídrica de Chepu, -ríos, esteros, humedales y lagunas, que representa el 54,57% de la superficie total del SN propuesto-, los humedales de zonas bajas presentes en la cuenca de Chepu y las playas y dunas de Aulén.

Los humedales de zonas bajas, además de constituir zonas de alimentación para las aves,



son un elemento clave en el sector y en la isla en términos de ciclo hídrico, ya que Chiloé depende en gran medida de los humedales, dado que por ausencia de la Cordillera de los Andes no posee aguas por derretimiento nival, siendo exclusivamente dependiente del agua almacenada en estos cuerpos de agua y napas del suelo. Además, estos ecosistemas acuáticos actúan como reguladores de crecidas, recarga de aguas subterráneas, retienen y exportan sedimentos y nutrientes (Ramsar, 2013). Dentro de estos humedales, cabe destacar las turberas esfagnosas en las riberas de los ríos.

Dentro de la cuenca de Chepu, el sector de Aulén es el único lugar que presenta importancia en términos arqueológicos y biológicos a la vez. Este objeto de conservación representa el 4,14% de la superficie total del SN propuesto. Uno de los sitios investigados con mayor relevancia a nivel local y provincial corresponde al sitio arqueológico "Chepu 005", localizado en la desembocadura del Chepu (5000 años antes del presente).

En términos del artículo 31 de la Ley de MN, el sitio tiene interés para la ciencia y en particular para la investigación zoológica, botánica y ecológica de los sistemas de humedales chilotes: interacción entre hualves, mallines, ñadis y turberas y sus servicios ecosistémicos, contando con la mayor colonia de gaviotas en Chiloé *Chewe-Chelle: Chroicocephalus maculipennis* (gaviota cahuil) y fauna en categoría de conservación como el huillín (*Lontra provocax*). Tiene interés para el Estado pues es parte de los 40 humedales prioritarios para la conservación a nivel nacional (Plan Nacional de Humedales) y además es Sitio Prioritario para la conservación de la biodiversidad.

En síntesis, desde el punto de vista de la flora, ecología y fauna la relevancia del sitio es muy alta, con vegetación ripiana, hualve, mallín, turberas, y fauna en categoría de conservación como el huillín. En términos de patrimonio cultural también es de muy alta relevancia, por el sitio Chepu 005 y su data. La relevancia de los servicios ecosistémicos es alta, por el turismo de intereses especiales, producción de agua y sitios sagrados (Lawen).

En el debate se consulta si la declaración del SN cuenta con apoyo de la comunidad; se responde positivamente señalando que además de las cartas de apoyo de las agrupaciones la comunidad indígena de Coipomó ha participado en el proceso de la declaratoria. Se agrega que el sector tiene poca población; unas 250 personas viven en él.

Se aborda el riesgo y las amenazas a las turberas y pompones en particular, por su extracción para fines de la industria cosmética y otras; son formaciones vegetales de miles de años y al extraerlas queda el vacío. Se comenta además sobre el sistema de conchales arqueológicos de Chiloé; Chepu es uno y de gran antigüedad que ha sido estudiado, pero hay muchos más por descubrir y conocer. Se solicitó también relevar el sistema dunario como objeto de conservación.

El Consejo acuerda por unanimidad realizar un informe técnico favorable para declarar SN el Sistema de Humedales de la cuenca de Chepu, por los fundamentos expuestos.



## 6. 43ª Reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco

El Subsecretario informa sobre la 43ª Reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco realizada en Baku, República de Azerbaiyán, entre el 30.06 y el 10.07.2019, y en particular sobre las decisiones del Comité referidas a los Sitios del Patrimonio Mundial (SPM) de Chile.

Encabezaron la reunión, por parte de la Unesco, su Directora General Audrey Azoulay, y su Subdirector General de Cultura Ernesto Ottone Ramírez –que tuvo gran presencia-. Presidió la reunión el Ministro de Cultura de Azerbaiyán Sr. Abulfas Garayev; relatora fue la Sra. Mahani Taylor (Australia) y las Vicepresidencias (*Bureau*) fueron Brasil, Burkina Faso, Indonesia, Noruega y Túnez. Los integrantes del Comité son 21 países; los de nuestra región son Brasil, Cuba, Guatemala y Saint Kitts y Nevis.

Nuestro país participó como Estado Parte Observador con una delegación integrada por el Sr. Alex Wetzig, Consejero, Delegado Permanente Adjunto de la Misión de Chile ante Unesco; la Sra. Claudia Prado, Coordinadora del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial del SNPC y el Subsecretario del Patrimonio Cultural.

Durante esta reunión del Comité se resolvió la inscripción de 29 nuevos sitios, de 35 nominados; varios de los que no fueron inscritos no fueron rechazados sino que fueron devueltos al país para trabajar más algunos aspectos. De los 29 nuevos sitios, 24 son culturales, 4 naturales y 1 mixto. Se aprobó una modificación mayor de límites, la única que se presentó. Dos bienes salieron de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro: Humberstone y Santa Laura (Chile) y la Iglesia de la Natividad y la Ruta de Peregrinaje (Palestina). Entró a la nómina las Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California (México). La próxima reunión del Comité (44ª) tendrá lugar en 2020 en Fuzhou, China.

En cuanto a las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, el Comité en su decisión felicita calurosamente al Estado Parte por el sostenido esfuerzo, a lo largo de un periodo de casi 15 años, para implementar el muy comprensivo set de medidas correctivas. Considera que el Estado de conservación deseado para la salida del bien de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, definido en 2013, ha sido logrado satisfactoriamente, particularmente en las áreas de intervenciones de conservación, la adopción de un plan y una estrategia de conservación, acuerdos de gestión efectivos e implementación de un Plan de Manejo, medidas de protección y seguridad para el sitio y los visitantes, interpretación del sitio e identificación y efectiva protección de la zona de amortiguamiento.

El Comité recomienda al país tener en cuenta lo señalado por la misión de 2018, particularmente en lo concerniente a la preparación del Plan de Manejo actualizado para 2019–2023, y las acciones de conservación preventiva en curso. Solicita informe para fines de 2020 y decide sacar al sitio de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. El Comité aprobó también la zona de amortiguamiento del bien.



En lo que atañe a las Iglesias de Chiloé, el Comité nota el progreso en la identificación y protección de las zonas de amortiguamiento, y celebra la presentación como Modificación Menor de Límites de las de 10 iglesias; urge a completar el proceso y en particular a concluir la identificación de las zonas de amortiguamiento de las iglesias de Castro y Caguach.

Lamenta profundamente que la zona de amortiguamiento considerada para la Iglesia de Castro se limite a las manzanas que rodean la iglesia y no incluya el área completa de la meseta y los palafitos como se había planteado anteriormente. Expresa su seria preocupación sobre la inadecuada protección del entorno amplio de la Iglesia y del borde mar que requiere considerablemente más medidas que la limitación temporal de la altura de edificios a 16 metros. Urge al Estado Parte a considerar una sustantiva extensión de la zona de amortiguamiento y a presentar propuestas para la protección legal, medidas de manejo y conservación bajo la legislación nacional y local, incluyendo alturas de edificación, para el área de la meseta y palafitos, tan pronto estén disponibles, y a involucrar al Centro del Patrimonio Mundial y a los organismos asesores en este proceso.

El Comité solicita avanzar en un Plan de Manejo Integrado de las 16 iglesias y sus zonas de amortiguamiento. También celebra el monitoreo de tráfico en torno a la Iglesia de Castro, la mantención del cierre de la entrada por San Martín al centro comercial, los esfuerzos en continuar la construcción del by pass de Castro, y la decisión de detener el estacionamiento subterráneo frente a la Iglesia. Pero reitera su extrema preocupación y pesar de que la construcción del centro comercial se completó sin modificaciones significativas en su diseño y sin medidas de mitigación, y también solicita al Estado Parte presentar de manera urgente los diseños y medidas de mitigación acordadas con el propietario del mall, para su revisión por los organismos asesores y el Centro del Patrimonio Mundial.

El Comité aprobó la propuesta de cambio menor de límites de las zonas de amortiguamiento de Chelín, Colo, Detif, Ichuac, Nercón y Villipulli. Ahora bien, devolvió la propuesta correspondiente a Chonchi, Quinchao, San Juan y Tenaún, pidiendo incorporar más paisaje circundante, topografía y vegetación; en el caso de San Juan se pide que la zona sea tal como era el Área de Protección Preliminar. Por otra parte, se recomienda al Estado Parte finalizar la identificación de zonas de amortiguamiento de las Iglesias de Castro y Caguach y concluir el proceso para las iglesias de Achao, Rilán, Aldachildo y Dalcahue; proveer los Lineamientos de Intervención para todas las Zonas Típicas y establecer urgentemente un Plan de Manejo para el sitio, las zonas de amortiguamiento propuestas y el entorno amplio.

En cuanto al Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso, el Comité expresa su valoración por la sustantiva respuesta que ha dado el Estado Parte a sus decisiones y recomendaciones; nota con satisfacción que se han introducido mecanismos de transición para el manejo coordinado del sitio y que ha habido avances en la definición de un modelo de manejo para el bien en el contexto de un proyecto de cooperación técnica financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo; solicita al Estado Parte información al respecto para revisión.

El Comité nota con satisfacción que los planes de desarrollo para el Terminal 2 siguen el enfoque del Paisaje Urbano Histórico y las directrices de Icomos para las Evaluaciones de Impacto



Patrimonial para SPM y celebra los proyectos de mitigación y compensación que se han propuesto. Celebra también el desarrollo de la propuesta de "Paseo del Mar", en vez del proyecto comercial de Puerto Barón, que se espera provea una relación más adecuada entre la ciudad y el mar; solicita al Estado Parte presentar las propuestas de ese proyecto y del acceso vehicular a los Terminales 1 y 2, junto a una evaluación de sus impactos en el sitio y su zona de amortiguamiento.

Respecto de los tres SPM de Chile el Comité pide informes a entregar al 1 de diciembre de 2020, para revisar el estado de conservación de los bienes en su 45ª reunión, en 2021.

La delegación de Chile participó en tres eventos paralelos:

- i. *Movilización del Patrimonio Cultural para la Acción Climática: el Rol del Patrimonio Mundial*, en el cual se lanzó el *Esquema de ICOMOS sobre Cambio Climático y Patrimonio Cultural*.
- ii. *Avances para el Qhapaq Ñan-Sistema Vial Andino: experiencias, retos y una visión común*, en el cual se trató el marco político e histórico del bien y el Proyecto JFiT (Fondo Japón-UNESCO); las Secretarías Técnicas expusieron sus experiencias nacionales y los representantes comunitarios del Puente Colgante Q'eswachaka presentaron también su experiencia.
- iii. *Fundación del Patrimonio Mundial de Alemania: experiencias de la cooperación internacional*. Trató sobre el apoyo a los SPM en peligro de esta entidad, que incluye la iniciativa "*Strengthening Disaster Risk Management at 3 World Heritage Properties in Chile*" (US\$ 30.000), implementado en colaboración entre el SNPC y la Universidad Técnica Federico Santa María.

El Consejo aplaude la salida de la Lista en Peligro de las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura. El Subsecretario enfatiza la importancia de este logro, precedido por años de esfuerzos de distintos actores y entidades: el Estado a través de distintas instituciones, el administrador, etc. Se trabajó en múltiples ámbitos: el proyecto vial, las estructuras, los materiales, proyectos específicos, seguridad, zona de amortiguamiento, interpretación, entre otras. Señala que junto con aplaudir este logro el CMN debe abordar los urgentes desafíos de los otros SPM de Chile, en particular Valparaíso e Iglesias de Chiloé.



## 7. *Propuesta de declaración de la ZT del Casco histórico de la ciudad de Castro*

### *Exposiciones de los invitados*

Para exponer su punto de vista sobre la propuesta de declaración como MN en la categoría de ZT del Casco histórico de la ciudad de Castro se ha invitado a la Municipalidad, las Juntas de Vecinos del área propuesta, la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Castro y al Colegio de Arquitectos, delegación zonal Chiloé.

Se recibe en primer lugar a los dirigentes vecinales. Se convocó a la Junta de Vecinos Miramar, a la N° 35 Facundo Pérez Bórquez y a la N° 7 Blanco Encalada; en definitiva se recibe a los señores Daniel Navarro y Pedro Barrientos, dirigentes de la Junta de Vecinos N° 35 Facundo Pérez Bórquez. No asistió la Junta de Vecinos Miramar y la Sra. Graciela Álvarez, de la Junta de Vecinos N° 7 Blanco Encalada, declinó exponer.

Los dirigentes vecinales exponen que están de acuerdo en que hay que proteger el patrimonio de la Iglesia; eso se logra limitando la altura de las edificaciones; hay valor arquitectónico en inmuebles muy puntuales pero los vecinos no están de acuerdo en proteger todas las edificaciones sino sólo en limitar la altura. Reconocen que se asumió que localmente se resolvería el problema y eso no se logró, lo cual es la razón de la medida en análisis hoy.

Se refieren al riesgo de asentamiento de la iglesia por el efecto del tráfico vehicular y piden al CMN la reactivación del by pass luego del problema de los hallazgos arqueológicos; el Estado debe hacer hincapié en la búsqueda de una solución.

Señalan el ejemplo de la ZT de Chonchi, los efectos negativos de la protección y la falta de lineamientos; agregan que de declararse la ZT de Castro habrá un periodo de vacío sin lineamientos. Solicitan que, de hacerse efectiva la ZT, haya un profesional estable que revise los proyectos y provea los lineamientos, con facultades de decisión; les preocupa la burocracia administrativa y piden potenciar a la oficina local. Exponen que los vecinos en general son adultos mayores, con problemas para mantener sus casas, que hay falta de madera, las casas se están desarmando y que hay temor porque haya limitaciones al cambio de ventanas.

Señalan que dirigieron una carta al Secretario del CMN y que esperan una respuesta. En síntesis, los vecinos piden que la declaración sólo considere y tenga incidencia en la altura.

En respuesta a preguntas de los consejeros, los dirigentes señalan que el área alberga a unas 500 familias; que el entorno de la plaza es de servicios, comercio e infraestructura pública pero más allá es predominantemente residencial. Se agradece a los dirigentes, que se retiran.

De la Municipalidad de Castro, se recibe al Sr. Francisco Aguilar junto a la Sra. Catalina Guastavino, ambos arquitectos de la Secretaría de Planificación Comunal. El Alcalde se excusó por estar fuera del país. El Sr. Aguilar expone que mediante declaración pública del Alcalde y



concejales se emitió opinión y ella se mantiene en esos términos: la ZT y la modificación del Plan Regulador Comunal (PRC) están coordinados.

Explica lo referente a la modificación y señala que la comunidad se manifestó mayoritariamente en contra de la propuesta de escalonamiento, por lo que prevalece la propuesta de los 16 metros de altura de edificación continua. Agrega que los lineamientos deben reconocer la arquitectura que identifica al sector, materialidad, colores y desarrollo de la volumetría. Señala que el Alcalde pide que una vez declarada la ZT se aceleren los trámites y participación ciudadana en los lineamientos, los que deben elaborarse a la brevedad.

El Secretario del CMN consulta sobre la respuesta del municipio al oficio del CMN; el Sr. Aguilar responde que está en revisión jurídica y se emitirá próximamente. Los consejeros consultan por el PRC y los usos, piden precisiones y preguntan también por el estudio del Minvu. Se responde que actualmente prácticamente todos los usos son admisibles de acuerdo al PRC, pero que la vocación de la meseta es comercial. El gran objetivo de la modificación del PRC en proceso es la altura máxima; una modificación más amplia, que abarque otros aspectos, requiere de estudios y se están gestionando los recursos para realizar un diagnóstico orientado a tal fin. Se aclara que la modificación en curso se refiere a la altura, y que la propuesta de los 16 m deberá ser objeto de una nueva consulta. El estudio de 2016, que proponía una Zona de Conservación Histórica, consideraba medidas que generaron resistencia y quedó como tal, sin que se tradujera en un proceso de modificación propiamente.

Los consejeros consultan cuál es el promedio de altura en el área sin considerar la iglesia y el mall; se responde que el promedio es de 7 m, y que los proyectos de inversión local fluctúan entre los 14 y 16 m, esto es 4 o 5 pisos. Se pregunta cuál es la expectativa en torno a los plazos para las normas de intervención; responden que piden tener reglas claras en 5 o 6 meses.

Se recibe al Sr. Julio Candia, Presidente y Juan Andrade, directivo de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Castro. Exponen que no son solo comerciantes y empresarios sino también vecinos. Se refieren negativamente a la iniciativa de 2018 de declaración de ZT. Señalan que la medida debe ser estudiada con seriedad porque no se refiere solo a la Iglesia sino que incide en el motor de la economía y capital financiera de Chiloé. Se debe hablar con la gente, consultarlos directamente, porque ellos no van o no pueden ir a las reuniones; conocer la realidad de los que viven acá.

Señalan la experiencia de la ZT de Chonchi, que califican como desastrosa; la gente no puede tocar nada porque es monumento, y nadie compra propiedades. Su petición es no declarar la ZT de Castro porque perjudica a toda la Provincia de Chiloé; no quieren ZT pues limita el desarrollo. Si todos entendieran las implicancias, el 90% diría que no quiere la ZT, y eso no implica que no quieran la protección de la iglesia.

El Subsecretario expone a los directivos el compromiso del Estado con la protección del entorno de la Iglesia de Castro, el cual se debe cumplir, con los estándares actuales, que están dados por la Política Nacional de Desarrollo Urbano, que tiene cuatro ejes, uno de los cuales es el patrimonio, y que implica un cambio de paradigma. Expresa que el CMN tiene clara su obligación



de una gestión más eficiente, con mecanismos tales como las normas de intervención y autorizaciones *ex ante*. Agrega que debemos trabajar y seguir juntos en este desafío y que la superficie recoge el resultado del diálogo realizado.

Los consejeros piden precisar las aprehensiones y los dirigentes aluden que se trata del más del 50% del área comercial de Castro y que hay gran incertidumbre; hay una decena de casas en venta y no hay compras, están esperando y hay temor; los precios están bajando. La ZT implicará congelar y ya se ha visto la experiencia de Chonchi. La madera es un material con fecha de vencimiento y las casas se deben desarmar, lo que no se va a poder; saben del caso de una reja en Valparaíso que determinó multas; hay mucha burocracia. Están conscientes de que hay una reforma de la Ley de Monumentos Nacionales en curso pero la realidad es la actualmente vigente. Se refieren al problema de los hallazgos arqueológicos, que determinan grandes problemas para los proyectos; está el caso del by pass y el de calle Esmeralda. La ZT, finalizan, afecta al que no tiene recursos; restaurar y recuperar necesita recursos, los que no tienen no pueden hacerlo.

Se recibe a los representantes del Colegio de Arquitectos, delegación zonal Chiloé: Sr. Juan Fernando Yáñez Porras, Presidente; Olivia Medina Cerda, coordinadora del Comité de Patrimonio y Christian García Riffo. El Sr. Yáñez expone que el gran compromiso, el origen de todo este proceso es la quintaesencia de esta cultura, esto es, las iglesias. Se refiere a su vulnerabilidad y fragilidad y exponen los problemas de la Iglesia de Castro: xilófagos, asentamiento por la falta de un by pass, el daño antrópico como el provocado recién a una imagen en su interior. En cuanto al mall de Castro, reconoce que no lo vieron venir y luego se reaccionó pero la capacidad de reacción no fue suficiente para evitar el daño.

En cuanto al proceso previo, señalan que la propuesta anterior del CMN provocó una reacción y oposición; la mesa técnica se arma para resolver el problema sin ZT; en ella hubo consenso y luego quiebre, y se dio lugar al congelamiento de los permisos de más de 16 m. La modificación del PRC está en curso, pero el punto es que tomará tiempo y se requiere ahora.

En cuanto a la actual propuesta, señalan que es importante incorporar la ZC2, contigua al borde costero, que permite 25 m. Los objetivos que deben guiar son la protección del entorno de la Iglesia de Castro y la preservación de su preponderancia, la calidad de vida de sus habitantes, y la salvaguarda de la heterogeneidad, la escala y la materialidad de las construcciones. Apoyan la ZT de Castro y están dispuestos a colaborar.

Los consejeros realizan preguntas. Ante la relativa a la problemática de la madera, la delegación del Colegio de Arquitectos responde que hay muchas iniciativas para proteger el oficio y la arquitectura de madera, que es parte esencial de Chiloé; enfatizan la importancia de la celeridad de los procesos de revisión y autorización del CMN, que en muchos casos es la gran problemática de los proyectos, superior a la del material; mencionan que un proyecto en Chonchi demoró 8 meses en resolverse. Piden que la oficina local se refuerce no solo con un arquitecto sino también con un arqueólogo.



En cuanto a la capacidad de carga del área a proteger, expresan que hay factores geográficos y viales que la limitan; hay solo 3 puntos de conexión de la zona céntrica fundacional con su exterior por lo que no hay un gran margen para densificar.

Se agradece a los invitados, que se retiran.

Se reanuda la sesión luego de una pausa, con la misma asistencia.

### *Presentación de la Secretaría*

La Secretaría Técnica expone el contexto de esta propuesta de declaración, marcada por el próximo fin del periodo de postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de edificaciones que superen la altura máxima de 16 metros.

### **Proceso de protección del entorno de las Iglesias de Chiloé inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial**

Se da cuenta del proceso de protección del entorno de las Iglesias de Chiloé inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial, que comienza con la propia inscripción (2000-2001) del SPM y la recomendación inicial del Comité, sigue con el hito de la Declaración de Valor Universal Excepcional (presentada en 2010 y aprobada por el Comité en 2013), la contingencia por la construcción del mall de Castro e inicio del monitoreo reactivo por parte del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco en 2012 – 2013, la Misión realizada en este marco en 2013, las áreas de protección preliminar y las sucesivas decisiones del Comité instando a proveer las zonas de amortiguamiento, y la revisión del proceso por parte de ICOMOS de febrero de 2016.

Se señala la propuesta para la definición de la ZT Castro realizada por el CMN en 2018, y la posterior creación de la Mesa Técnica para modificar el PRC en lo relativo a acotar las alturas máximas en el entorno de la Iglesia San Francisco de Castro.

Se expone también el proceso de declaración de las ZT en torno a las Iglesias de Chiloé, terminando con la aprobación de las de Dalcahue, Achao, Rilán y Aldachildo en 2017, y el objetivo de completar este 2019 el proceso con Castro y Caguach.

### **La propuesta**

El proceso metodológico para la definición de las ZT que corresponden a su vez a las zonas de amortiguamiento de las Iglesias de Chiloé tiene como fundamento esencial el proteger el valor universal excepcional definido para el SPM por el Comité del Patrimonio Mundial al inscribirlo, bajo los criterios "ii) Las Iglesias de Chiloé son ejemplos excepcionales de la exitosa

fusión entre las tradiciones culturales europeas e indígenas, cuyo fruto es una forma única de arquitectura en madera y iii) La cultura mestiza resultante de las actividades misioneras de los jesuitas en los siglos XVII y XVIII ha sobrevivido intacta en el Archipiélago de Chiloé, y logra su más alta expresión en las excepcionales iglesias de madera.”

La propuesta de declaración de la ZT Casco Histórico de la ciudad de Castro corresponde a una iniciativa del CMN, cuyo expediente fue elaborado – conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 17.288 sobre ZT, por la Secretaría Técnica de la entidad, presentado además a la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del CMN, para aportes y sugerencias de los consejeros.

### **Cartas de opinión sobre la declaratoria**

Se han recibido cartas de apoyo a esta declaración de Rodrigo Wainraihgt, Secretario Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) de la Región de Los Lagos; de la Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé; del Colegio de Arquitectos Delegación Chiloé; la Asociación de Carpinteros de Chiloé; la Junta de Vecinos Gabriela Mistral; Lorenzo Berg; María Paz Valenzuela, Directora del Instituto de Historia y Patrimonio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Mario Ferrada Aguilar, Presidente de Icomos Chile; Umberto Bonomo, Director del Centro de Patrimonio de la Pontificia Universidad Católica de Chile y José Osorio, Presidente de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales.

Se cuenta con cartas que manifiestan oposición a la medida de la Junta de Vecinos N° 35 Facundo Pérez Bórquez; de Félix Oyarzún, del Hotel de Castro; de Arturo Krause; de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Castro; de Juan Eladio Andrade; Julio Candia Barrientos; Hugo Oyarzún y Jaime Sanzana.

Por Ord. CMN N° 2963 del 28.06.2019 se solicitó la opinión al Sr. Juan Eduardo Vera, Alcalde de Castro; se reiteró la solicitud por Ord. CMN N° 3007 del 09.07.2019, indicándole el día 18 como plazo; no se ha recibido la respuesta. El 1 de julio se realizó una reunión del 01.07.2019 con el Alcalde; al día siguiente se hizo lo propio con el Sr. Fernando Bórquez, Gobernador de Chiloé.

### **Proceso de consulta ciudadana**

Se da cuenta del proceso de consulta ciudadana y de recepción de opiniones de propietarios. En el marco de la etapa informativa del proceso, se realizó una reunión de este carácter el 1 de julio en el Salón del Concejo Municipal Castro, y tres Encuentros Ciudadanos, el 2, 8 y 10 de julio, el primero en el Centro Cultural de Castro y los otros dos en el Salón Parroquial de Castro; en conjunto en estas reuniones se registraron 143 participantes.

El proceso de consulta se difundió mediante la publicación en el Diario Oficial, el 09.07.2019, de la Resolución Exenta N° 1 del 04.07.2019, que “dispone efectuar consulta



ciudadana y recabar opinión de propietarios de inmuebles, en el marco del procedimiento de declaratoria como Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica, del Casco Histórico de la ciudad de Castro, Provincia de Chiloé, Región de los Lagos”. La información se difundió también con un inserto en el Diario La Estrella de Chiloé del 10.07 y en entrevistas radiales el 01 y 02.07.

Los medios a través de los cuales se recibieron las opiniones de propietarios, vecinos y organizaciones sobre la propuesta de ZT fueron formularios, libro de opiniones y cartas dirigidas al CMN. Se recibieron en total 83 opiniones de propietarios, vecinos y organizaciones locales sobre la propuesta de ZT presentada por el CMN; 23 se manifestaron expresando estar de acuerdo, 54 en desacuerdo y 6 expresaron otras opiniones.

En cuanto a opiniones de propietarios, se recibieron 60 considerando las tres herramientas de consulta de opinión (formularios, libro, cartas). El número de roles del área considerada es 430, por lo que si las 60 opiniones corresponden a un rol, se concluye que el 86% de los propietarios del área no se pronunció respecto de la declaratoria. 12 propietarios se manifestaron de acuerdo (3% del total) y 48 en desacuerdo (11%).

Los fundamentos de las opiniones a favor son la urgencia de proteger la escala y altura del Casco Histórico de la ciudad y evitar amenazas al SPM del cual forma parte la Iglesia San Francisco de Castro. Los fundamentos de quienes se manifestaron en contra son que es una medida impuesta y que no habría necesidad de dar más protección patrimonial a la Iglesia que la del PRC. Por otra parte, la ZT es considerada una amenaza a la propiedad privada y a la libre determinación de los propietarios sobre sus bienes; provocará un impacto negativo en la economía, bajando la plusvalía de los bienes y frenando el desarrollo urbano.

Otras opiniones recogidas en la consulta son la solicitud de fortalecimiento de la Oficina Técnica Provincial del CMN en Chiloé, y de dar prioridad al desarrollo de las Normas de Intervención de la ZT. También entre las opiniones recepcionadas hubo solicitudes de ampliar o disminuir el área de la ZT (4 y 2 respectivamente).

### **Antecedentes arqueológicos de la zona propuesta**

Luego de dar cuenta de la ubicación y emplazamiento geográfico del sector a proteger, se señalan los antecedentes arqueológicos del área, correspondientes a conchales prehispánicos en el borde costero y contextos coloniales en el centro de la ciudad. La ocupación humana de estas islas data, de acuerdo al conocimiento actual, de hace unos 6.000 años (Puente Quilo 1), por cazadores-recolectores marinos (Ocampo y Rivas 2004). Los contextos agroalfareros han sido significativamente menos estudiados, a pesar de la incidencia de hallazgos cerámicos en distintos puntos del territorio; a través de documentos históricos sabemos de la correlación entre los cavi (comunidades) huilliche y las capillas de la Misión Circular. En Castro destacan los sitios Conchal Gamboa y Conchal Ten –Ten. En cuanto a sitios de data histórica, destaca el del Retén de la Segunda Comisaría de Castro, Plaza de Armas de Castro y Esquina Esmeralda.



## Regulación urbana de la zona

En cuanto a la regulación urbana vigente, el PRC vigente de Castro data de 2007, y la zona de la propuesta de ZT corresponde a la ZC1. En 2016 la Seremi Minvu de Los Lagos financió y elaboró el Estudio de modificación de PRC sector meseta de Castro, entregado a la municipalidad y no tramitado a la fecha, que proponía la protección del entorno de la iglesia mediante inmuebles y zonas de conservación histórica en el marco de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

En 2018, luego de la iniciativa para la declaratoria de ZT, se constituyó una mesa técnica con representantes de la Municipalidad, el Colegio de Arquitectos, la Secretaría Técnica del CMN, el Centro Nacional de SPM del SNPC, la Cámara de Comercio y las Juntas de Vecinos correspondientes, que acordó generar medidas de protección para el entorno de la iglesia, mediante el PRC.

Como resultado de lo anterior se tramitó la postergación de permisos sobre 16 m conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en la ZC1 del PRC vigente, que vence el 09.08.2019 y se inició el proceso para modificarlo de modo de establecer los 16 m de altura máxima en dicha zona ZC1.

## Antecedentes históricos de la zona propuesta

En relación a los antecedentes históricos del área, Chiloé fue el asentamiento más austral de la colonia hispana en América, y su importancia estratégica se plasmó en su dependencia administrativa de la Capitanía General de Lima. La labor de los misioneros jesuitas influyó en las creencias, asentamiento y subsistencia de los pobladores del Archipiélago. Las ciudades tomaron el carácter de centro de servicios y residencia ocasional, siendo la misión circular y no las fundaciones hispanas las responsables de la urbanización del Archipiélago, con las capillas como punto focal. Desde el patrón indígena de asentamiento disperso, la colonización misional traza una organización espacial en función de la ritualidad, basada en una configuración lineal: un eje vinculador entre el embarcadero, la Iglesia y un vacío ceremonial con un esquema urbanístico concordante con una cultura de borde mar, diferente al damero de las fundaciones hispanas.

A mediados del siglo XVIII el Virreinato del Perú dispuso la fortificación de la zona, fundándose en 1768 San Carlos de Ancud, siendo la más importante plaza-fuerte, y el lugar desde donde se custodiaba el Archipiélago. Tras las guerras de independencia y la conformación del Estado de Chile, Chiloé se mantiene como reducto español hasta 1826. Con la apertura del Canal de Panamá en 1914 Chiloé pierde su importancia portuaria.

En cuanto a los antecedentes del desarrollo urbano del área a proteger, la ciudad de Santiago de Castro fue fundada por el Mariscal Ruiz de Gamboa en 1567, con el damero ortogonal



propio de las ciudades indianas, con la plaza de armas como núcleo central, con los predios adyacentes destinados a la Iglesia, a los edificios públicos y a las casas de los vecinos más connotados. El centro de la ciudad se comunicaba con el puerto principalmente por la calle Blanco. Los terrenos cercanos al puerto fueron habilitados para la instalación de bodegas. Perdió parte su primitiva traza debido a la dispersión y falta de alineamiento de las cuadras; el plano cuadrangular no se extendía más de una cuadra hacia los cuatro puntos cardinales.

Durante la época colonial se mantuvo en aislamiento con escasa comunicación con Lima. Sufrió los embates de los corsarios holandeses, que en dos oportunidades la saquean e incendian (en 1600 Baltazar de Cordés y en 1643 Enrique Brower). La ciudad permanece estacionaria por largo tiempo, con una arquitectura de volúmenes sencillos, estructura de madera, relleno con material arcilloso, cubiertas a dos aguas con teja de arcilla y tejado de paja. En 1786 y 1787 se producen terremotos, reduciéndose la población. A fines del siglo XVIII era habitada por unas 150 familias y contaba con una veintena de manzanas manteniendo la traza ortogonal.

Darwin describe a la ciudad de Castro hacia 1834 como sombría y triste, señalando que en su traza fundacional pastaban los corderos y que del plano de damero español quedaba muy poco. Avanzado el siglo XIX vive una época de crecimiento y comienzan a conformarse sus barrios más importantes. Castro fue el centro de misiones primero de la Orden Jesuita y luego de su expulsión, de los franciscanos, que instalan su núcleo de funcionamiento en Castro.

En 1889 aumenta la superficie edificada; por entonces ya existen todas las calles que hay en la actualidad, por el norte tenía su límite en calle Sargento Aldea, al poniente Freire, al sur Av. Pedro Aguirre Cerda y por el oriente Av. Pedro Montt, con un trazado irregular, sin que exista muchas veces diferencia entre calle y acera. El número de casas era pequeño ocupando grandes predios y sin urbanización, expandiéndose la ciudad hacia el norte y poniente.

Comienza un desarrollo semi industrial, identificando a Castro como centro de servicios y de abastecimiento; la conectividad mejora con la implementación a partir de 1893 de la línea férrea de trocha angosta entre Ancud y Castro. La ciudad va cambiando de fisionomía, desde fines del siglo XIX a las primeras décadas del siglo XX, surgen los barrios de palafitos, a raíz de la migración campo ciudad.

Hacia 1930 la ciudad abarcaba toda la meseta, se extendía desde Chacabuco por el sur hasta Magallanes por el norte, y desde Serrano por el oriente a Freire por el poniente. El sector norte de la planta urbana tenía menor densidad por ser de ocupación posterior, predominando los grandes patios; en el centro y sur se emplazaban las mejores construcciones particulares y el comercio. El esfuerzo municipal se centra en cautelar el trazado tradicional de cuadrícula dando respuesta a la creciente demanda de sitios.

El incendio de 1936 destruyó casi los 2/3 de las casas existentes, arrasó con calle Blanco desde la Plaza de Armas hasta el Malecón, todo lo edificado en calle Eusebio Lillo, parte de San Martín. Con este acontecimiento la edificación adquiere otras características que le dan un sello de ciudad. La densidad de las construcciones aumenta, disminuyendo rápidamente los sitios desocupados; se mantiene la morfología de damero, interrumpida por la topografía del terreno.



Comienza el mejoramiento de las calles con la pavimentación de Blanco, Latorre, Esmeralda y Balmaceda. En 1956 finaliza la construcción del espigón, en Av. Pedro Montt, rellenando más de 8.000 m<sup>2</sup> ganados al mar; fue la obra de infraestructura más importante en Castro. En 1958 se declara Castro zona de Puerto Libre, posteriormente se eleva su categoría a Puerto Mayor, lo que acrecentó el desarrollo de la actividad comercial e impulsó la actividad edilicia.

Luego del terremoto de 1960, Castro comenzó a tomar fisonomía y ritmo de ciudad a escala nacional, configurándose a partir de los principales ejes de tránsito vehicular como Av. Pedro Montt, que es la arteria de ingreso a la ciudad por el norte desde Ancud, Dalcahue y otros puntos, y Av. Pedro Aguirre Cerda, de acceso a la ciudad desde Chonchi, y de las calles históricamente residenciales y comerciales de como calles Blanco Encalada, Lillo y Thompson.

La calle Blanco Encalada es la arteria donde se concentraban las casas más importantes; se consolida como la principal arteria comercial de la ciudad al ser la calle de acceso desde el puerto y la Estación de Ferrocarriles a la ciudad. La Plaza Arturo Prat y las plazoletas Lillo y Henríquez fueron las únicas áreas verdes concebidas como espacios sociales. La Plaza Arturo Prat, principal espacio público de Castro, mejora su fisonomía hacia 1936, cuando fue incluida en la zona de reconstrucción posterior al incendio.

En relación a los antecedentes arquitectónicos del área, y en particular al desarrollo de la arquitectura clásica y vernácula, desde el siglo XVII hasta 1820 la arquitectura se consolida, reemplazando el sistema constructivo de tapial por la madera, bajo el sistema de tabiquería en base a pilares seguidos con piezas horizontales o soleras, unidas por ensambles y tarugos. Se incorporan elementos arquitectónicos propios del neoclásico y barroco, reinterpretadas por los carpinteros locales. La configuración espacial interior no sufre variaciones de importancia; el estilo se expresa fundamentalmente en las fachadas mediante elementos tales como la jerarquización del acceso a través de pórticos, ventanas en proporción vertical, galerías vidriadas, corredores, balcones y torreones. Los revestimientos exteriores en tablazón o tejuela larga dispuestos horizontalmente, forros exteriores de tejuelas cortas de alerce y ciprés y planchas de fierro estampadas. Expresiones actuales valiosas de esta tipología son la casona que remata Pasaje Díaz s/n, Portales N° 392, Los Carrera N° 571, la Casa Pastoral San Francisco en San Martín N° 462, y el Hostal Kolping en Chacabuco N° 217.

En el siglo XX la impronta marcada por la arquitectura de composición clásica seguirá presente en el Archipiélago, pero ya no tendrá el mismo nivel de magnitud, calidad y técnica. Se usan clavos y comienza a desplazarse la madera como material único. Los principios del racionalismo arquitectónico se amoldarán a la realidad local, con ejemplos en hormigón armado y en madera, realizados por arquitectos del Estado, como el centro cultural y antiguo teatro de Castro. La calle Blanco será el eje principal de estas edificaciones; luego del incendio de 1936 se realizarán construcciones en hormigón armado incorporando elementos propios del estilo racionalista como la ausencia de ornamentos, viseras, ventanas ojos de buey y esquinas curvas; su morfología escalonada, edificación continua y con predominio de construcciones de este estilo no se da en otra calle en la Isla Grande de Chiloé. De esta tipología destacan los siguientes



inmuebles: Hotel Luxor en calle Blanco Encalada N° 279, los inmuebles de Serrano N° 406, Thompson N° 202, Almirante Latorre N° 279, Blanco Encalada N° 273, Eusebio Lillo N° 199, Sotomayor N° 256, y la Escuela Inés Muñoz de García en San Martín N° 554.

Respecto del sincretismo arquitectónico en madera, los edificios racionalistas de dicho material representan una síntesis entre las ideas universales y la tecnología chilota debido a la capacidad reinterpretativa de los carpinteros locales. Estas viviendas y edificios poseían apariencia modernista y coherencia funcional, adecuándose a elementos locales, tales como grandes cocinas comedor, galerías de ingreso y otros. Los edificios y viviendas de madera usan antejardín y ventanas más grandes de lo usual. De esta tipología destacan los siguientes inmuebles: Hotel La Casa en Aldunate N° 464, Eusebio Lillo N° 199, Sotomayor N° 256, y la Hostería de Castro, diseñada por Emilio Duhart y construida entre 1962 y 1967, gran ejemplo de búsqueda de una modernidad propia de raíz nacional.

### Propuesta de límites

Se hace un recuento de las áreas consideradas para la protección del centro histórico de Castro, comenzando con el Área de Protección Preliminar definida en 2013 y la propuesta de enero de 2018 del CMN, y más recientemente, el área definida en el marco de la mesa técnica, la propuesta preliminar realizada al municipio de Castro y la propuesta actual.

La actual propuesta de delimitación para la ZT busca preservar los conos visuales y vistas hacia la Iglesia, incorporando la traza fundacional de la ciudad de Castro, respondiendo a factores geográficos y topográficos, e incluyendo inmuebles de valor arquitectónico y ambiental intermedio y alto (según clasificación del Reglamento sobre ZT). También se tuvieron presentes consideraciones recogidas en la mesa técnica de Castro. La superficie total propuesta es de 32,06 hectáreas, que incluye 430 roles y 477 predios. El expediente incluye calificación de los inmuebles en la zona propuesta, cuyas categorías más numerosas o presentes en la zona, son los de valor intermedio y sin valor o discordantes.

Se precisa que el polígono cuya descripción de límites consta en la Resolución Exenta N° 1 del 04.07.2019 de la Secretaría Técnica del CMN, publicada en el Diario Oficial el 09.07.2019, que dispone la consulta, ha debido ser rectificado en un pequeño tramo, sin variar la cantidad de inmuebles considerados. La rectificación tuvo lugar en el Tramo 2-3, y se debe a una involuntaria malinterpretación de la información cartográfica del PRC, considerándose inicialmente que la línea oficial norte de calle Eleuterio Ramírez bajaba hacia el sur por calle Serrano, en circunstancias que ésta sigue en línea recta por el norte, cruzando calle Serrano. A raíz de esta rectificación el área del polígono de protección propuesto aumentó en 894 m<sup>2</sup>, que corresponden a bien nacional de uso público. Adicionalmente, se consideran dos rectificaciones al texto de la descripción de límites en los Tramos 12-13 y 18-19, que no inciden en la superficie a proteger.



### *Debate*

En el debate los consejeros comentan que el foco de esta ZT es proteger la iglesia, su presencia y jerarquía urbana, y adicionalmente, los inmuebles de valor identificados. Esto debe estar claro y traducirse en una normativa y supervisión acorde a ello. En cuanto al paisaje y al borde costero en particular, a futuro se deberá estudiar algunas ampliaciones para incluirlo. Se deberán también sostener diálogos comunitarios con mayor densidad y más tiempo, de modo de generar consensos que habiliten una protección sostenible. Esta medida responde al compromiso de proveer amortiguamiento a la Iglesia en el plazo en que se requiere, ante el hecho de que la vía del PRC no logró ese objetivo en el tiempo requerido. Se agrega que la comunidad internacional pregunta y espera ver una solución al problema en Castro.

Se comenta también que la cultura huilliche se ha invisibilizado en relación a las iglesias, a pesar de que muchas se emplazan sobre sitios ceremoniales de esta cultura, y son escenario de manifestaciones como los pasacalles, que evocan el acervo indígena. Los sitios arqueológicos descubiertos hasta ahora en el área específica dan cuenta del periodo colonial, pero hay que considerar que lo prehispánico corresponde a pueblos canoeros.

Se menciona las difíciles condiciones en que ha trabajado la Oficina Técnica Provincial, y se reconoce la labor de su Encargado durante todos estos años. Se felicita también a la Secretaría por el trabajo realizado; también al Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial. Se destaca la constante preocupación y participación en terreno de los distintos Consejeros que han hecho presente de manera constante a la necesidad de protección de los entornos de las 16 Iglesias.

El Subsecretario y el Secretario Técnico del CMN confirman que el fortalecimiento de la Oficina Técnica Provincial es prioritario dentro del proceso de despliegue de las unidades del CMN en todas las regiones, actualmente en proceso. Valparaíso también lo es. Señalan que el CMN se hará cargo no solo del proceso de la declaración sino de los procesos posteriores necesarios tales como de las Normas de Intervención, autorizaciones genéricas, mejor gestión.

### *Acuerdo*

El Consejo acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de declaratoria como Zona Típica del Casco Histórico de la ciudad de Castro y solicitar a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la dictación del decreto de declaración, con el plano de límites asociado N° 015-2019, por los valores y en los términos que se indican a continuación:

Los valores que configuran el carácter ambiental y propio del área a proteger son:



#### Valor histórico y social:

- Castro se constituye como la ciudad más austral de América en el siglo XVI y la tercera más antigua de Chile con existencia continua, siendo el centro de la colonización en el Archipiélago de Chiloé; la información arqueológica da cuenta de su ocupación en la época colonial.
- Fue la cabecera de la misión jesuita de Chiloé, donde se establece el Colegio de Castro y el lugar desde el cual se continúa y dirige el cometido evangelizador en el Archipiélago y los territorios al sur.
- Se conforma como centro de las misiones existentes en el territorio, primero con la llegada de la orden jesuita, y posteriormente como sede de las actividades de las misiones franciscanas que instalan su núcleo de funcionamiento en Castro, evidenciado en la construcción de la Iglesia San Francisco.
- En el siglo XX se constituyó como un núcleo fuerte de desarrollo industrial con la incorporación del ferrocarril que unía a las ciudades de Castro y Ancud, con el puerto, lugar desde donde se embarcaban los recursos madereros.
- La Iglesia de Castro, con su significado y valores intrínsecos, es uno de los bienes culturales y patrimoniales más importantes del Archipiélago, pasando en el año 2000 a formar parte del sitio inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco.

#### Valor urbano:

- El casco histórico de Castro se emplaza estratégicamente en la meseta geográfica, la cual tuvo relación a la vigilancia que se tenía desde este punto de la ciudad, considerando además que esta posición intermedia en la isla lo protege de los fuertes vientos y es hito en las líneas de navegación, además de contar geomorfológicamente con la presencia del río Gamboa.
- El casco histórico de Castro mantiene una morfología urbana de damero ortogonal propio de las ciudades indianas, conservando hasta el día de hoy su emplazamiento y traza original.
- Las reconstrucciones en la ciudad producto de los desastres que la han afectado a lo largo de la historia, se han realizado manteniendo su emplazamiento y escala de ciudad, además del grano, proporción y volumetría de sus construcciones, todo lo cual ha permitido reconocer un mismo modelo de ciudad a través del tiempo.
- El casco histórico cuenta con un desarrollo urbano armónico con las características geográficas de la meseta, en la que de manera espontánea se han resguardado las vistas desde y hacia el paisaje cultural circundante.
- La escala del casco histórico de Castro ha permitido la preservación de la jerarquía de la Iglesia de San Francisco, a pesar de la construcción del Mall Paseo Chiloé en el sector nororiente del casco histórico.

#### Valor arquitectónico:

- La arquitectura e imagen urbana del Casco Histórico de la ciudad de Castro es



representativa de los procesos históricos de la ciudad que han ido configurando su imagen actual.

- Morfológicamente posee una heterogeneidad arquitectónica representada en los diseños, estilos y materialidades de sus construcciones, donde destacan edificaciones de estilo neoclásico, barroco de fines del siglo XIX y del movimiento moderno, que se generan a partir de los incendios que destruyeron las construcciones originales en madera, reemplazando la materialidad en alguna de ellas por hormigón armado.
- La ciudad se caracteriza por su sincretismo arquitectónico, determinado a partir del desarrollo de la arquitectura racionalista en hormigón durante el siglo XX, particularmente en las calles Blanco y Lillo, representando una síntesis entre las ideas universales y la tecnología chilota.

Valor de paisaje:

- El Centro Histórico de Castro, debido a su emplazamiento, cuenta con un entorno paisajístico natural de notables características y conos visuales, donde destaca el fiordo de esta parte de la península, junto con las vistas desde y hacia la península de Rilán.
- Destacan en el entorno las vistas desde y hacia el paisaje natural y construido de los palafitos Gamboa y Pedro Montt, los cuales aportan a la identidad de Chiloé.

Los atributos que se identifican son:

- La traza urbana.
- La escala, en cuanto a grano y altura de las edificaciones que se ha mantenido en el tiempo.
- Tipología y composición de fachadas armónicas entre el lleno y vacío, conjugado con la techumbre a una o dos aguas de las construcciones en madera y cubierta plana para las edificaciones modernas.
- Diversidad de revestimientos exteriores en fachada, como tinglados de madera, tejas, planchas metálicas y estucos lisos. En el revestimiento de techumbre, materiales como zinc y tejas de madera.
- La plaza principal de Castro, cuya configuración permite relevar la Iglesia de San Francisco, con gran presencia de vegetación que aporta al entorno paisajístico.
- Los conos visuales que se tienen desde diversos puntos del centro histórico hacia la Iglesia San Francisco de Castro.
- Presencia de inmuebles de importantes arquitectos, como Emilio Duhart y Edward Rojas, Premios Nacionales de Arquitectura.
- Las expresiones arquitectónicas del neoclásico, las propias de la arquitectura vernácula y las del movimiento moderno, así como del sincretismo arquitectónico.

La descripción de los límites del área a proteger como ZT es la siguiente:

TRAMO	DESCRIPCIÓN
1 – 2	Límite norte, línea oficial norte de calle Eleuterio Ramírez.
2 – 3	Límite norte, proyección entre líneas oficiales de calle Serrano.



3 – 4	Límite norte, línea oficial norte de calle Eleuterio Ramírez.
4 – 5	Límite oriente, línea perpendicular proyectada desde línea oficial norte de calle Eleuterio Ramírez (punto 4), hasta límite predial (punto 5).
5 – 6	Límite oriente, línea por fondos de predios de pasaje Luis Espinoza.
6 – 7	Límite norte, límite predial.
7 – 8	Límite oriente, proyección perpendicular entre límites prediales de calle Barros Arana.
8 – 9	Límite oriente, línea por fondos de predio de avenida Pedro Montt.
9 – 10	Límite norte, línea por fondos de predio de calle Blanco Encalada, hasta línea de solera surponiente de avenida Pedro Montt.
10 – 11	Límite nororiente, línea de solera surponiente de avenida Pedro Montt.
11 – 12	Límite suroriente, proyección de línea de solera surponiente de avenida Pedro Montt, hasta límite predial (punto 12).
12 – 13	Límite suroriente, límite predial.
13 – 14	Límite surponiente, línea por fondos de predio de calle Irarrázaval.
14 – 15	Límite suroriente, línea por fondos de predio de calle Blanco Encalada.
15 – 16	Límite oriente, línea por fondos de predio de calle Thomson, hasta línea oficial norte de calle Eusebio Lillo.
16 – 17	Límite sur, línea oficial norte de calle Eusebio Lillo.
17 - 18	Límite sur, proyección entre líneas oficiales de calle Thomson.
18 – 19	Límite sur, límites prediales de calle Pedro Aguirre Cerda.
19 – 20	Límite poniente, límite predial, hasta línea de solera sur de la Ruta 5 Sur.
20 – 21	Límite surponiente, línea de solera surponiente de Ruta 5 Sur.
21 – 22	Límite poniente, proyección desde línea de solera surponiente de la Ruta 5 Sur, hasta límite predial (punto 22).
22 – 23	Límite surponiente, línea oficial surponiente de calle Chacabuco.
23 – 24	Límite poniente, línea oficial poniente de calle Chacabuco.
24 – 25	Límite sur, línea oficial sur de calle Portales.
25 – 1	Límite poniente, línea oficial poniente de calle Los Carrera.

Las coordenadas de los puntos de los tramos del polígono son:

COORDENADAS		
Datum WGS 84, Huso 18 Sur		
	Este (x)	Norte (y)
1	601.362	5.296.275
2	601.750	5.296.263
3	601.766	5.296.262
4	601.831	5.296.257
5	601.831	5.296.249
6	601.850	5.296.162
7	601.865	5.296.168
8	601.866	5.296.155



9	601.893	5.295.966
10	601.965	5.295.987
11	601.983	5.295.942
12	601.979	5.295.921
13	601.975	5.295.910
14	601.950	5.295.919
15	601.813	5.295.697
16	601.788	5.295.620
17	601.782	5.295.619
18	601.765	5.295.613
19	601.589	5.295.594
20	601.589	5.295.616
21	601.433	5.295.690
22	601.435	5.295.726
23	601.389	5.295.789
24	601.383	5.295.860
25	601.356	5.295.860

*Comentarios finales y cierre*

8. Como comentarios finales, se señala que al tenor de las intervenciones de los invitados a exponer sobre la propuesta de ZT de Castro, se deberá atender la problemática de Chonchi y también lo relativo al proyecto del by pass de Castro; el Secretario informa que está programada una reunión con la Dirección General de Obras Públicas en que se abordará la materia.

Se cierra la sesión a las 14.15 horas.

Castro, viernes 19 de junio de 2019.

ERWIN BREVIS VERGARA  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



## Fe de erratas

Acta de sesión extraordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales del 19.07.2019

En el N° 7 “Propuesta de declaración de la ZT del Casco histórico de la ciudad de Castro” se incurrió en errores de transcripción que generaron omisiones o imprecisiones que a continuación se subsanan:

En la sección “Exposiciones de los invitados”, párrafo N° 10: a continuación de la frase: “El Secretario del CMN consulta sobre la respuesta del municipio al oficio del CMN”, y antes del signo “;”, debe incorporarse la frase: “que solicita la opinión sobre la propuesta de declaración”.

En la sección “Exposiciones de los invitados”, párrafo N° 15, donde dice: “los dirigentes aluden que se trata del más del 50% del área comercial de Castro”; debe decir: “los dirigentes señalan que se trata de más del 50% del área comercial de Castro”.

En la sección “Presentación de la Secretaría”, “La propuesta”, párrafo N° 2, donde dice: “cuyo expediente fue elaborado – conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 17.288 sobre ZT”; debe decir: “cuyo expediente fue elaborado conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 17.288 sobre ZT”.

En la sección “Presentación de la Secretaría”, “Cartas de opinión sobre la declaratoria”, párrafo N° 3, donde dice: “El 1 de julio se realizó una reunión del 01.07.2019 con el Alcalde; al día siguiente se hizo lo propio con el Sr. Fernando Bórquez, Gobernador de Chiloé.”; debe decir: “El 1 de julio el Secretario del CMN se reunió con el Alcalde; al día siguiente hizo lo propio con el Sr. Fernando Bórquez, Gobernador de Chiloé.”.

En la sección “Presentación de la Secretaría”, “Proceso de consulta ciudadana”, párrafo N° 1, a continuación de la frase: “Se da cuenta del proceso de consulta ciudadana y de recepción de opiniones de propietarios”, y antes del signo “.”, debe incorporarse la frase: “realizado por la Secretaría Técnica del CMN”.

En la sección “Presentación de la Secretaría”, “Proceso de consulta ciudadana”, párrafo N° 4, donde dice: “En cuanto a opiniones de propietarios, se recibieron 60 considerando las tres herramientas de consulta de opinión (formularios, libro, cartas). El número de roles del área considerada es 430, por lo que si las 60 opiniones corresponden a un rol, se concluye que el 86% de los propietarios del área no se pronunció respecto de la declaratoria. 12 propietarios se manifestaron de acuerdo (3% del total) y 48 en desacuerdo (11%).”; debe decir: “En cuanto a opiniones de vecinos de Castro, se recibieron 75 considerando las tres herramientas de consulta de opinión (formularios, libro, cartas). El número de roles del área considerada es 430, y se recibieron 36 opiniones de propietarios de inmuebles dentro del área propuesta, los cuales corresponden cada uno a un rol. De lo anterior se concluye que el 92% de los propietarios del área no se pronunció respecto de la declaratoria. Un (1) propietario se manifestó de acuerdo y 35 en desacuerdo.”.

En la sección “Presentación de la Secretaría”, “Proceso de consulta ciudadana”, párrafo N° 6, donde dice: “También entre las opiniones recepcionadas hubo solicitudes de ampliar o disminuir el área de la ZT (4 y 2 respectivamente).”; debe decir: “También entre las opiniones recepcionadas hubo solicitudes de ampliar o disminuir el área de la ZT (5 y 2 respectivamente).”.



En la sección "Presentación de la Secretaría", "Antecedentes históricos de la zona propuesta", párrafo N° 11, donde dice: "calles históricamente residenciales y comerciales de como calles Blanco Encalada, Lillo y Thompson"; debe decir: "calles históricamente residenciales y comerciales como calles Blanco Encalada, Lillo y Thompson".

En la sección "Debate", párrafo N° 3, donde dice: "participación en terreno de los distintos Consejeros que han hecho presente de manera constante a la necesidad de protección"; debe decir: "participación en terreno de los distintos Consejeros que han hecho presente de manera constante la necesidad de protección".

En la sección "Acuerdo", párrafo N° 1, a continuación de la frase: "con el plano de límites asociado N° 015-2019," y antes de la frase "por los valores y en los términos que se indican a continuación:", debe incorporarse la frase: "con una superficie total de 32,06 hectáreas,".

